



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

En la ciudad de Palenque, Provincia de Los Ríos, a los 31 días del mes de mayo del año 2024, de conformidad al Art. 15 en concordancia con el Art. 79 de la RESOLUCIÓN N° 004-NG-DINARP-2022, del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición: Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña; Concejal Principal - Delegada de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palenque; Tec. Cesar Amado Morante Buenaño – Analista Técnico de Talento Humano Delegado de la Unidad de Talento Humano del GADM de Palenque; y Ab. Jairo Josué Rodríguez Rodríguez – Analista Jurídico, Delegado del Registro de la Propiedad del GADM de Palenque, para declarar desierto el concurso del puesto de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Facultades de Registro Mercantil, grupo ocupacional Servidor Público 9, grado 15, en consideración y conocimiento suficiente de la Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Facultades de Registro Mercantil del Cantón Palenque, de los revisado se desprende lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Informe Técnico No. 005-GADMCP-DGTH-SBRC-2024 "INFORME ADMINISTRADOR DEL CONCURSO PREVIO A LA DECLARATORIA DE DESIERTO AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PALENQUE" realizado por el Ing. Sandro Rumiguano Carrera - Administrador del Concurso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DESARROLLO:

Como Tribunal de Méritos y Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del GAD Municipal del Cantón Palenque, realizamos el ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS de este Concurso con fecha 15 de mayo del 2024.

Como Tribunal de Méritos y Oposición de este Concurso se dispuso que a través del Administrador del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos en función al cronograma establecido y en el término señalado en el artículo 45 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, y se notifique a los postulantes al correo electrónico personal señalado en su postulación. Sin embargo, el administrador del concurso informo lo siguiente:

"con fecha 21 de mayo se remitió el correo de convocatoria pruebas técnicas y psicométricas a los 7 postulantes, para que rindas las pruebas el día 23 de mayo de 2024 a las 10h00 en el Gad Municipal del cantón Palenque ubicado en las calles coto flores y bolívar, frente al parque central, el día 23 de mayo de 2024 se presentó 1 aspirante de los 7 que fueron convocados, por lo tanto se inhabilito a los 6 que no asistieron y quedo habilitado uno, el mismo que inicio con la prueba psicométrica y seguidamente inicio con la prueba técnica al ingresar en la plataforma tecnológica y colocar el código de aula el sistema le reportaba que la prueba no estaba habilitada, por lo cual se consultó a la DINARP a lo que indicaron que se debía a lo omisión en la parametrización de una fecha la que estuvo solo habilitado por solo un día dentro de la plataforma tecnológica, ocasionando que no se pueda rendir la prueba de conocimientos técnicos, obteniendo puntuación cero".

CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuestos, el Tribunal de Méritos y Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del GAD Municipal del Cantón Palenque, **DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, en base a lo determinado en el Art. 79 de la RESOLUCIÓN N° 004-NG-DINARP-2022, "De la declaratoria de concurso desierto. - El Tribunal de Méritos y Oposición emitirá el acta de declaratoria de desierto del concurso público de méritos y oposición, cuando se produzca una de las siguientes causas: literal 4. Cuando existan vicios u omisiones de fondo e insubsanables que afecten la plena validez del concurso público de méritos y oposición". Según lo señalado se omitió la aplicación de las pruebas de conocimiento técnico, al considerarse omisión insubsanable el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del GAD Municipal del Cantón Palenque.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta, firman los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición:

Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña
C.I 0920925351
Delegada de la Máxima Autoridad

Tec. Cesar Amado Morante Buenaño
C.I 1206464800
Delegado de la Unidad de Talento Humano

Ab. Jairo Josué Rodríguez Rodríguez
C.I 0950543306
Delegado del Registro de la Propiedad